



**ACUERDO de 09 de Julio de 2019, del Tribunal de las pruebas selectivas de 1 plaza de Guarda de Parque, convocadas mediante Resolución de 15 de febrero de 2019 (B.O.P.: nº: 0038 de 25 de febrero de 2019).**

El Tribunal de las pruebas selectivas para la cobertura de 1 plaza de Guarda de Parque, en sesión de 09 de Julio de 2019, ha acordado:

**Primero.-** Otorgar a los aspirantes que realizaron el día 9 de julio de 2019 el único ejercicio de la fase de oposición las calificaciones conforme el sistema de calificación previsto en la Base 8ª de la convocatoria.

**Segundo.-** Hacer pública, conforme a la Base 9ª de la convocatoria, las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados, haciendo constar que será necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio (Base 8ª de la convocatoria).

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS
****410A	VAL GARCÍA, MIGUEL ANGEL DEL	8,20
****583B	ARIAS MARTÍN, DAVID	6,70
****095G	GUERRA ANTEQUERA, JAIME	5,70

**Tercero.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación provisional, para hacer reclamaciones.

**Cuarto.-** Dar publicidad al presente acuerdo, a través de la página web de Empleo Público de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

**Quinto.-** Transcurrido el plazo establecido para hacer reclamaciones sin que éstas hubieran sido presentadas, las calificaciones tendrán la consideración de definitivas.

Cáceres a la fecha del informe de firma electrónica

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

Fdo.: Francisco González Cuchillo  
Jefe Negociado de Nóminas

